

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON**

ACTA N° 16- 2018 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los trece días del mes de junio dos mil dieciocho , siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:, Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas Consejal Marta Da Rosa, Consejal Maria Esther Marrero, Consejal Daniel Martinez, Consejal Fernando Gutierrez, Consejal Gonzalo Melogno,

**ORDEN DE DIA.-**

**\*RECIBIR**

\* Se sesionará con la presencia de parte de la Dirección de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-

**NOTAS INGRESADAS**

- 1- Nota Escuela N° 24
- 2- Jorge Cirigliano
- 3- Tallerista Marcelo Delgado
- 4- Cecilia Zaquieri

**ORDEN DEL DIA**

- Temas pendientes orden del día anterior puntos 9, 10, 11 y 12
- Fechas Cabildo
- Fecha de cierre de Agendas Municipales de Cultura

Siendo la hora 19:00 se recibe al Sr. Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación Juan Tons.-

Director Juan Tons.- El motivo por el cual concurro a la Sesión a solicitud de la Sra. Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas es para juntos unificar criterios de funcionamiento del Consejo Municipal y evacuar dudas con respecto al reglamento .- Si Uds se rigen por el reglamento tienen la forma de funcionar correctamente, además pueden llegar a diferentes acuerdos entre todos para que sea flexible.-

Hay puntos del reglamento que se están estudiando rever y próximamente se va a redactar modificaciones, así como también se realizó un acuerdo con OPP para realizar talleres con funcionarios y que están abiertos también para consejales y Alcaldes para unificar criterios y realizar un modelo de actas y resoluciones único para todos los Municipios.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Lee Acta Anterior

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Presenta observaciones a cerca del Acta.-

La sesión debió ser precedida por el Concejal Daniel Martínez Art 14 además durante toda la sesión siempre que se hizo referencia al Concejal Gonzalo Melogno que ocupaba la banca como concejal titular se le asignó como Alcalde interino ,algo que no correspondía en esa oportunidad , pues yo me encontraba ocupando mi cargo de Alcalde y solamente no concurrí

*Daniel Martinez*

*[Signature]*

*Marta Da Rosa*

*[Signature]*

Considero que a partir de esa situación totalmente fuera de reglamento se revea la validez de dicha sesión y consulto que lineamientos seguir después de ésta irregularidad.

Director Sr. Juan Tons.- Como se corrige el acta esta escrito en el reglamento, el Art. 28, que es uno de los artículos que está previsto corregir en el reglamento.-

Como lo manifiesta la Sra. Alcaldesa la sesión la debió presidir el Concejal Sr. Daniel Martínez, que de acuerdo al Art. 14, es quien sule a la Alcaldesa por una ausencia temporal menor a 10 días.- De acuerdo al Art 24 y 30 los Concejales deben recibir el material de la sesión con 72 horas de anticipación y Uds. deben definir los criterios para las correcciones del acta.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Con respecto a la extensión de Acta, de acuerdo al protocolo por el cual nos regimos, no tienen que ser actas tan extensas, tienen que ser breves y concisas, donde se plasme lo resuelto y no las discusiones que se plateen sobre el tema.-

Director Juan Tons.- De acuerdo al protocolo, la idea no es de un acta descriptiva, sino del algo conciso, donde refleje lo planteado y lo resuelto, además están las resoluciones donde en el considerando se puede ampliar lo resuelto-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Se realiza en el acta el detalle de la problemática de la OSLA y me parece un tema sumamente delicado, más aun teniendo en cuenta que son públicas y se suben a la pagina web del Municipio.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Expresa que no está de acuerdo con que las actas sean tan sintéticas, ya que luego es el documento que expresa los diferentes puntos de vista sobre la discusión y se asienta la postura de cada concejal. En el caso de la sesión pasada sobre medidas alternativas a la prisión, es importante que se refleje lo plantado por el Director de la OSLA y en otros casos es similar.-

Concejal Marta Da Rosa.- Todo lo relacionado a la OSLA es un tema muy delicado y debe quedar lo más explicito posible y que quede asentado en actas todo lo que explico el Sr. Melgar en la sesión.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Con respecto al tema OSLA, se planteo con anterioridad en una reunión de vecinos que estaban para ser recibidos por el Consejo, es un tema muy delicado y debió de ser tratado en el Consejo.-

Concejal Marta Da Rosa.- Al incorporarme a la sesión se estaba tratando el tema mencionado anteriormente por el Concejal Fernando Gutiérrez, al ver que se compartía inclusive documentación, pregunte de que se trataba, contesto la Sra. Alcaldesa, estábamos hablando mientras venían los concejales, al objetar que esa información se estaba dando antes de ser tratada en el consejo, parte de lo que se me dijo; textuales palabras " Marta no empieces con esa onda, voy a resumirlo bien en seco era para que lo contestara sola, ni siquiera te tengo que consultar a vos". Una falta a la verdad, era el Consejo quien debía decidir el delicado de la de la OSLA. Considero una falta grave al tratar temas que deben discutirlos en el seno del consejo, y del colegiado que formamos los concejales junto a la Alcaldesa.

Director Juan Tons.-Menciona que para recibir a delegaciones en régimen de comisión general, la forma de hacerlo es plantearlo en una sesión y se aprueba recibirlo a la siguiente, pero siempre se debe consultar al consejo. Pero es un criterio que se debe tomar para no afectar los tiempos se las sesiones. Lo mismo sucede con los homenajes.-

*Daniel Martínez*

*Marta Da Rosa*

*Fernando Gutiérrez*

Con respecto a las personas que concurren enviados por la OSLA, no son privados de libertad han cometido delitos menores, al momento en los Municipio que están trabajando ha sido una experiencia con muy buenos resultados.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Hasta ahora los homenajes se han realizado media hora antes de la sesión, aunque no entendemos porque en la sesión pasada se incluyó en la misma, hasta ahora ese no era el criterio utilizado.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Con respecto al acta errores de redacción están fundamentados porque no soy secretario, intente detallar lo más explícito posible con respecto al tema OSLA, ya que se hicieron declaraciones en los medios de prensa y es un tema muy sensible y es fundamental que la gente se entere y se le explique sobre el tema.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Con respecto al pedido de informe, no figura en el acta, se realizó un pedido de informes de todo el periodo de caños colocados por la Dirección de Obras.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Subsana los errores de interpretación con respecto a quien presidió la sesión, se pasa a votar la aprobación de Acta .- **Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.**-

Director Sr. Juan Tons.- Con respecto a los pedidos de informes, se cuenta con un plazo de 45 días para realizar la devolución, en el caso de esta solicitud, la Alcaldesa se lo tiene que solicitar a la Dirección de Obras. Sería bueno que el Consejo reciba en forma mensual o trimestral un listado de Obras.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Se había acordado un criterio para la colocación de caños, que se envía con resolución la autorización al Encargado de zona y en el caso de los caños para corte de calles la solicitud para ser utilizar lo hace el encargado de zona Sr. Eduardo Bornia y el Consejo lo aprueba bajo resolución.-

No entiendo con que criterio que se resolvió proporcionar 3 caños a la Sra. Viviana Luzardo y a los demás vecinos que lo solicitaron pasaron a consideración de la Asistente Social por Expediente.- Además se cometió un error porque la Sra. Viviana Luzardo vive sobre la Ruta 63 y es injerencia del MTOP quien tiene que autorizar la entrada, se puede colaborar desde el Municipio con los caños, pero el trámite lo tiene que realizar en el MTOP.- Además solicita se evalúe como a los demás vecinos por la Asistente Social.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Plantea que el tema de los caños y el criterio que utilizamos se converso y se discutió en la otra sesión que la Sra. Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas no vino, así que acá no estamos para conversar de eso, a menos que plantee considerar el tema.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Con respecto a las viandas que se menciona en el Acta, no se pagará al contado porque el ordenador de pago es el Alcalde y ya comunicó a todos los proveedores locales que se paga los días 17 y 18, además fue aprobado el gasto por el Consejo vía WhatsApp.- Ya existe un antecedente con el pago de amplificación de carnaval, que no se aprobó el gasto de amplificación realizado en su momento por el Alcalde Int. Sr. Daniel Martínez, cuando ya estaba aprobado el Ordenador, donde el gasto se realizó correctamente, lo que no se realizó en tiempo y forma. fue la comunicación al consejo.-

David Martínez  
Gutiérrez  
BEATRIZ LAMAS  
Juan Tons  
Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas

Concejal Fernando Gutiérrez.- No entiendo porque no se les pide factura a crédito con las fechas que se realizan las compras y luego la Alcaldesa paga cuando quiere y ahí le hacen el recibo y quedamos todos contentos.-

No aprobamos el gastos porque fue totalmente inconsulto al resto de los concejales, una vez que esta acordado.-

Con respecto al tema de los gastos de ampliación del carnaval, no fuimos consultados ni comunicados de los eventos que se realizarían y se realizaron en lugares privados.- Por eso no fue aprobado el gastos.-

No entiendo porque no se les pide factura a crédito con las fechas que se realizan las compras y luego la Alcaldesa paga cuando quiere y ahí le hacen el recibo y quedamos todos contentos.-

No aprobamos el gastos porque fue totalmente in consulto al resto de los concejales, una vez que esta acordado.-

*Daniela Martínez*

Concejal Marta Da Rosa.- No nos enteramos de los eventos que se organizaron para el carnaval, además eran en lugares que se organizaron eventos privados.-

*Esther Marrero*

Concejal Esther Marrero.- No se comunicó nada por parte del Municipio, fui consultada por vecinos y no estaba enterada.-

Director Juan Tons .- El Director Javier Rodríguez implementó la idea de armar un Ordenador de Gastos a los efectos que Uds se organicen con un presupuesto mensual para que en base a ese Ordenador se establezcan los criterios para los gastos del mes.- Una vez que Uds votan un Ordenador es de lógica que si bien el Alcalde es quien esta autorizado a realizar el pago, Uds. deben refrendar los gastos que están dentro del Ordenador aprobado.- De lo contrario si surge algo que sea imprevisto se realiza una resolución.-

*Marta Da Rosa*

Se vota prorroga .- Aprobada 5 en 5 por la afirmativa

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- En muchas oportunidades los Sres. Concejales presentan sus proyectos y exigen su ejecución como en el caso de la cartelera presentado por la Bancada del Partido Colorado, no se sabia como colocarlo y donde , lo mismo pasa con la cancha de bochas , se tiene un solo funcionario que puede realizar ese tipo de tareas y no entendió la ejecución de la cancha , ni como hacerla, además el Municipio cuenta con muy poco personal .-

Concejal María E. Marrero.- Asistimos junto a la Concejal Teresa Romero citados por la Sra. Alcaldesa para mostrar al Sr. Canapá donde queríamos la cartelera, así lo hablamos con él quedando en que se colocará en la pared del Municipio del lado de afuera donde quedara más visible.-

Concejal Marta Da Rosa.- Ya hace más de un año que se presentó el proyecto y fue aprobado, fue la Sra. Alcaldesa quien ofreció al funcionario Canapá para la ejecución de la cancha de bochas.-

Director Juan Tons.- El Consejo exige a la Sra. Alcaldesa la ejecución de sus proyectos , pero también tiene que plantear un plan de trabajo , y tiene que marcar y resolver cuales son las prioridades a ejecutar .- Si en este caso , como pasa en todos los Municipio no hay disponibilidad de funcionarios, se verá la forma de contratar mano de obra.-

La forma de armonizar para trabajar la tienen que acordar Uds, desde la Dirección de Secretaria de Desarrollo Local y Participación podemos colaborar con todas las dudas que tengan y officiar de mediadores , pero está en Uds. organizar la mejor manera de trabajar en armonía.-

*María E. Marrero*

Concejal Marta da Rosa.- Es difícil tratar de armonizar y transmitir armonía por parte de Concejales y Alcaldesa, cuando en los medios de prensa se habla mal de los Concejales, si no se cambia es imposible hablar de armonía.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Consulta con respecto a las Comisiones Asesoras, que no funcionan, fueron llamados todos los concejales para retomar con las comisiones y solo concurrieron la Alcaldesa y dos concejales, los demás avisaron por WhatsApp que no podían concurrir .-

Concejal Marta Da Rosa.- El Concejal Fernando Gutiérrez y yo asistimos a la siguiente reunión de comisiones, encontrando la puerta del Municipio trancada, esperando como establece el reglamento la media hora. Cabe agregar que en la primera reunión se avisó que no podíamos asistir en mi caso y mi compañera María Esther Marrero por problemas de salud y Gutiérrez por motivos personales. No fuimos notificados que no habría reunión de comisión, y no tenemos la intención de no restablecerlas ya que no fuimos causantes de su disolución.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- Plantea que personalmente informo que no podía asistir por motivos personales y las Concejales estaban enfermas, y quedo claro en el grupo de Whatsapp que no íbamos a asistir. Pero el miércoles pasado asistimos con la concejala Marta da Rosa y esperamos hasta las 19:30 y hasta nos tomamos una foto. Nosotros entendemos que las comisiones asesoras son un régimen de reunión, como establece el Des. 28, por eso volvimos a asistir el miércoles siguiente y ahí no vino nadie. Creemos que es muy importante que sigan las sesiones y estoy totalmente de acuerdo en que se sigan realizando.-

Director Juan Tons.- Los Municipio con respecto a las Comisiones Asesoras tiene que ver de que forma retomarlas, porque en su momento se formaron muchas comisiones y a la fecha muchos concejales ya no concurren, tienen que ver si mantienen las mismas o forman menos comisiones que abarquen más temas.-

Concejal María Esther Carrero-Solicita ingresar nota a la orden del día, será tratada en la próxima sesión ordinaria.-

Concejal Marta Da Rosa.-Solicita ingresar pedido de informes sobre barométricas sociales.- Será tratado en la próxima sesión ordinaria.-

Director Juan Tons. Comunica que concurrirá a la próxima sesión ordinaria dentro de un mes, miércoles 11 de junio del corriente, hora 19:00.-

Siendo la hora 22:00 se levanta la sesión ordinaria.-

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DÍA-27 DE JUNIO DEL 2018 LA QUE OCUPA DEL FOLIO ( 46 a 50 ).

MARTA DA ROSA

BEATRIZ LAMAS  
ALCALDESA